

RESOLUCIÓN 679E/2024, de 8 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento de licencias y soporte del Sistema de Gestión de Bibliotecas (Absynet) 2025-2026, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2024-000017
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Sistemas de Información Departamentales Sección de Gestión Administrativa y Económica Tfno.:848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Sistemas de Información Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento de licencias y soporte del Sistema de Gestión de Bibliotecas (Absynet) 2025-2026, por un valor estimado de 103.309,20 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A. es copropietaria y única distribuidora del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A., por un importe de 103.309,20 euros, IVA excluido.



Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento de licencias y soporte del Sistema de Gestión de Bibliotecas (Absynet) 2025-2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A. (NIF A78468881) los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 103.309,20 euros, IVA excluido (125.004,13 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas que en el año 2025 y 2026 sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2024, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, y liberar a la partida en todo el importe no comprometido:

Año	Partida presupuestaria	Importe
-----	------------------------	---------



2025	420001-42400-2273-322500: Ciudad de la Música: Mantenimiento sistemas informáticos	548,15
2025	700004-70100-2061-411100: Arrendamientos de programas y licencias	388,86
2025	A20001-A2100-2273-337100: Servicios informáticos	295,16
2025	A20003-A2300-2273-333100: Servicios informáticos	1.166,57
2025	A21001-A2400-2224-332200: Arrendamiento y mantenimiento de programas y licencias informáticos	58.360,00
2025	A21002-A2200-2273-332100: Servicios informáticos	1.059,30
2025	B20000-B2000-2273-232500: Servicios informáticos	295,16
2025	B30003-B3300-2061-334100: Licencias para la biblioteca especializada	388,86
2026	420001-42400-2273-322500: Ciudad de la Música: Mantenimiento sistemas informáticos	548,16
2026	700004-70100-2061-411100: Arrendamientos de programas y licencias	388,86
2026	A20001-A2100-2273-337100: Servicios informáticos	295,16
2026	A20003-A2300-2273-333100: Servicios informáticos	1.166,57
2026	A21001-A2400-2224-332200: Arrendamiento y mantenimiento de programas y licencias informáticos	58.360,00
2026	A21002-A2200-2273-332100: Servicios informáticos	1.059,30
2026	B20000-B2000-2273-232500: Servicios informáticos	295,16
2026	B30003-B3300-2061-334100: Licencias para la biblioteca especializada	388,86

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos



de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 8 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia

